

# Prisión para mujer que sustrajo bebé: no estaba embarazada ni sufrió pérdida

**CASO OCURRIDO EN TEMUCO.** Tribunal desestimó la presunta inimputabilidad. Fiscalía reveló que la mujer entró al Hospital con una credencial que ella misma se hizo.

Juan Carlos Poblete González  
 juancarlos.poblete@australtemuco.cl

En prisión preventiva quedó la mujer de 45 años que sustrajo un bebé desde el Hospital Regional Hernán Henríquez Aravena, en la ciudad de Temuco.

Se trata de Paola Viviana Navarrete Riquelme (45), quien protagonizó el insólito caso, que paralizó a la ciudad de Temuco, durante la mañana de este lunes.

Los abogados defensores de la mujer intentaron alegar una inimputabilidad, mencionando atenciones médicas que apuntaban a que la mujer tomaba medicamentos por un trastorno de ansiedad y depresión.

Sin embargo, el juez Mauricio Torres desestimó aquello, puesto que tales antecedentes médicos no significan una pérdida de juicio total o parcial. Es decir, si bien pueden ser un factor a considerar en un eventual juicio, no son suficientes para acreditar una enajenación mental.

Al contrario, la Fiscalía formalizó a la mujer por el delito de sustracción de menor, delito por el que arroja una pena superior a los diez años de cárcel efectiva, más todavía considerando una evidente "premeditación".

## HECHO PREMEDITADO

De acuerdo a los antecedentes revelados en audiencia por el fiscal Juan Pablo Gerli, la mujer lle-

“

El supuesto embarazo que habría terminado mal no fue acreditado. Desde el 2008 tenía una esterilización (...) se esbozaron antecedentes básicos de ansiedad o depresión, pero eso no es inimputabilidad”.

Juan Pablo Gerli,  
fiscal

gó a bordo de un colectivo hasta el Hospital Regional de Temuco, vistiendo un uniforme clínico y una credencial falsa –confeccionada por ella– simulando ser funcionaria del recinto de salud.

Sin levantar sospechas, la mujer entró al Hospital a las 09:59 horas y logró llegar hasta el cuarto piso, ingresando al área de Maternidad. Allí, entró a una habitación en la que estaban dos mujeres con sus bebés recién nacidos.

Una de ellas era la madre de la pequeña Antonella, que había nacido el 16 de julio. Tenía cinco días de vida. Esa misma mañana, les habían dicho que serían dadas de alta antes del mediodía.

Paola, entonces, se acercó a la madre y le dijo algunas palabras. Una frase se le grabó: “Qué



PAOLA NAVARRETE (45) ENTRÓ AL TRIBUNAL CON UNA PIERNA ENYESADA Y UN BRAZO CON CABESTRILLO.

linda su hija, Dios la bendiga”.

Lo demás es lo que se sabe. La mujer tomó a la bebé, la echó a un bolso y se fue en micro hacia Padre Las Casas. La revisión de cámaras de seguridad del Hospital y de las calles de Temuco permitió identificarla.

Más tarde, a eso de las 14 horas, en medio de un vasto operativo policial que incluso el cierre de todos los accesos y salidas de la capital regional –y con la noticia siendo difundida en televisión y en internet– una vecina de Padre Las Casas llamó a Carabineros para avisar de la ubicación de Paola y la bebé: en calle Baquedano, en población Meza, en Padre Las Casas. Carabineros la detuvo ahí y rescató a la bebé.

## FALSO EMBARAZO

Al día después de su detención, el hijo de la mujer dijo que su madre había sufrido una pérdida reciente de un embarazo, lo

## 10:25

horas fue el momento en que Paola salió del Hospital con el bebé al interior de un bolso. La Fiscalía y el abogado de la familia manifestaron que podría haber muerto por asfixia o sofocación, en el trayecto.

que le había ocasionado problemas psicológicos severos, a tal punto que llegó con la bebé a la casa directo a cambiarle pañales, darle leche y cambiarle ropa, pensando que era “la hija” que perdió.

Pero esto dio un vuelco. En la audiencia, el fiscal Gerli reveló un informe emitido por el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), en el que se corroboró que Paola no ha tenido nin-

gún embarazo reciente ni tampoco consultas médicas por alguna pérdida de un bebé, dentro de los últimos meses, en ningún recinto asistencial.

De hecho, el fiscal Gerli profundizó que la mujer había tenido su último parto –tiene cinco hijos– en el año 2008. Ahí se le realizó una esterilización quirúrgica, por ligadura de trompas.

Con este dato, ahora quedan dudas respecto a si la familia de Paola fue efectivamente engañada por ella –ya se sabe que utilizaba elementos para simular la “guarita”– respecto de un falso embarazo, a tal punto de celebrar un “babyshower”. O bien si, por el contrario, la familia avaló su conducta por largo tiempo.

El juez Torres decretó la prisión preventiva de la mujer y fijó seis meses de investigación, solicitando que el Servicio Médico Legal (SML) le realice peritajes psiquiátricos.

CS

## Super Oportunidades

Para los apagones  
**GENERADORES Y LINTERNAS**  
**COVEPA**  
 La mejor resolución



CAMINO TOLTÉN 553, PITRUFQUÉN | [www.covepa.cl](http://www.covepa.cl)